



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 40 03 016 2017 00858 01
Demandante(s)	NUBIA MARÍA OSORIO
Demandado(s)	MARTHA ELENA MONTOYA R
Asunto	ORDENA DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1111V 5

En atención a lo solicitado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín en escrito del 19 de julio de esta anualidad, por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de esta ciudad, devuélvase este expediente a dicha Dependencia Judicial.

CÚMPLASE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

